

# IEES da cumplimiento a sentencia del Teesin

Francisca Martínez  
@eldebate

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) da cumplimiento a sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa (Teesin). Promovientes, Librado Bacasegua y representantes del Partido Sinaloense (PAS) solicitaron al Instituto Electoral mecanismos de participación política para el proceso electoral en curso a los pueblos y las comunidades indígenas del estado para que ocuparan cargos de elección a través de sus usos y costumbres

en los ayuntamientos o en el Congreso del Estado.

## → Sesión

Durante la decimosexta sesión ordinaria del IEES se atendió este punto y se dio trámite a la sentencia dictada por el Teesin, donde obligaba al Instituto Electoral a responder, pero no por la vía de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, como se había realizado con anterioridad, sino por el Consejo General, ya que argumentaron que el oficio a través del cual el secretario ejecutivo del IEES emitió respuesta era ilegal.

## → Respuesta

De manera unánime, consejeros del Instituto respondieron a ciudadanos representantes de pueblos indígenas y al representante del Partido Sinaloense que no tienen facultades legales para emitir una respuesta a la petición de que se garanticen los derechos de participación política en este proceso electoral. En ese sentido, el Instituto señaló que la garantía no se pudo otorgar debido a que el Congreso del Estado no ha legislado las leyes necesarias para ello.

Consejeros señalan que no se cuenta con las facultades legales para emitir respuesta

## EL DATO

### > QUEJA

En atención a una queja interpuesta por representantes de los pueblos indígenas del estado y el Partido Sinaloense, el Teesin ordenó al IEES hacer un pronunciamiento en materia de participación de indígenas en elecciones.



> Consejeros y representantes de partidos, durante la sesión.